



Información Relevante

Marzo 22 de 2024

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. informa al mercado que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión del 22 de marzo de 2024, aprobó la propuesta de Reforma Estatutaria respecto de los siguientes aspectos:

1. Modificación del Artículo 41 de los Estatutos Sociales, con el objetivo de introducir facultades a la Junta Directiva de la Bolsa Mercantil relacionadas con: (i) establecer los objetivos estratégicos del Grupo BMC, (ii) aprobar y evaluar el informe especial y estados financieros consolidados, (iii) establecer un plan estratégico para el Grupo BMC, (iv) definir y monitorear las reglas sobre conflictos de interés para el Grupo BMC, (v) establecer las políticas y reglas para la arquitectura de control interno del Grupo BMC y (vi) definir la estructura general del Grupo BMC.
2. Modificación del Artículo 64 de los Estatutos Sociales, con el objetivo de incluir el Informe especial y los estados financieros consolidados dentro de la información que se presentará a la Asamblea General de Accionistas en el balance de cada ejercicio.

Adicionalmente, la Asamblea de Accionistas aprobó la propuesta de modificación del Artículo 5.2 de Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas con el objetivo de incluir el informe especial y los estados financieros consolidados dentro de los documentos que estarán a disposición de los accionistas para ejercer su derecho de inspección.

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024